

V. OTROS ANUNCIOS

235 NOTARÍA DE DON L. MIGUEL SEDANO MAZARÍO

Yo, Luis Novoa Sánchez, como sustituto de mi compañero de residencia, don L. Miguel Sedano Mazarlo, notario del Ilustre colegio de Madrid.

Hago saber: 1. Que ante mí, en la sustitución expresada, a instancia de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, hoy “Banco Santander, Sociedad Anónima”, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en la redacción dada por el número 4 de la disposición final 9 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en los artículos 236 y concordantes del Reglamento Hipotecario, que recae sobre la siguiente finca:

Urbana.—Seis. Piso segundo izquierda del edificio sito en Aranjuez al sitio llamado Tranzón, número 2, o camino del Matadero identificado también, y por el bloque de viviendas número 2.

Está situado en la segunda y planta alta, a la izquierda subiendo y por la escalera que tiene su acceso por el portal número 1, hoy avenida de Loyola, número 8.

Ocupa una superficie útil de 65,60 metros cuadrados, distribuida en un comedor, al que se accede desde la entraña por un vestíbulo, tres dormitorios capaces para dos camas cada uno, cocina y WC con lavabo y ducha.

Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera, hueco de la misma y piso segundo derecha de este portal; por la derecha entrando, con espacio libre de terreno por donde tiene su entrada el inmueble, y por el fondo, con el piso segundo derecha del portal números 2.

Tiene una cuota, de 5 enteros y 68 centésimas por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 2339, libro 492, folio 22, finca mañero 8.348, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de la finca se indican las condiciones de la misma, habida cuenta se trata de vivienda habitual de la deudora hipotecante y, en consecuencia, resulta de aplicación el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en Aranjuez, calle Rey, números 19-21. La única subasta será el día 13 de septiembre de 2013, a las diez horas, siendo el tipo de subasta 214.900,00 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente a un 30 por 100 del tipo señalado en notaría.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Aranjuez, a 28 de junio de 2013.—El notario (firmado).

(02/5.102/13)

